Lima, 23 de octubre de 2026

OFICIO N.° 0067-2026-OPC-CD/CR
Señor
HUGO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados
Presente.-

Asunto: Remisión del Informe de Actividades de la Semana de Representación parlamentaria mes de octubre
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de **Diputado de la República**, para saludarlo cordialmente y, a la vez, **remitir adjunto el Informe de Actividades correspondiente a la Semana de Representación Parlamentaria**, desarrollada en la región San Martín.
El referido informe contiene el detalle de las principales actividades desarrolladas durante el período de representación, comprendiendo reuniones de trabajo con autoridades y organizaciones sociales, visitas de campo, atención de demandas ciudadanas, acciones de fiscalización, reuniones con productores y sectores representativos de la región, así como la participación en diversos medios y canales de comunicación, mediante los cuales se informó a la ciudadanía sobre la labor que viene desarrollando mi Despacho Congresal.
Asimismo, se consignan las principales problemáticas identificadas en territorio y las acciones emprendidas desde el ámbito de las funciones legislativas, de representación y fiscalización**,** en atención a las demandas y necesidades planteadas por la población de la región San Martín.
En ese sentido, cumplo con remitir el citado informe para conocimiento y fines administrativos correspondientes**,** dejando constancia del trabajo realizado durante la Semana de Representación Parlamentaria.
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PEÑA CORDOVA Olver FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 13:38:28-0500

SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

Despacho Congresista OLVER PEÑA CORDOVA

1. **Reunión con Autoridades**

- **Reunión de trabajo con alcalde del centro poblado Lahuarpia y dirigentes de los caseríos anexos – distrito Jepelacio –provincia Moyobamba – región de San Martín**

FECHA: martes 13 de octubre 2026
Hora : 16:00h

Tema: realidad problemática

Objetivo de la Reunión: Escuchar a las autoridades locales y dirigentes sociales para recoger, identificar y evaluar la problemática que vienen afrontando los pobladores del centro poblado Lahuarpia y de los caseríos que forman parte de su jurisdicción, a fin de canalizar sus demandas ante las entidades competentes y promover las acciones correspondientes para su atención.

Pobladores solicitan:

Se realice una pasantía con los pobladores en temas agropecuarios
Análisis de suelo
Apoyo para el control de plagas de café, cacao
Títulos de propiedad
Solicitan pajillas para mejoramiento genético cárnico y lechero
Que, INIA se identifique con el pueblo
Saquen leyes para productos derivados
Gestión de maquinarias para derivados de cacao y café
Proyectos de ley a favor del agricultor
Actualización de padrón Ganaderos, bananeros, hortalizas

Conclusiones:

El diputado se compromete a gestionar, ante las instituciones competentes, la atención de las demandas y necesidades de los pobladores en materia agropecuaria, a fin de promover acciones que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de las actividades productivas de la zona.

2. Instituciones Visitadas

- **Reunión con director de IEP 00903 y APAFA de la IE San Juan Bautista del Distrito de Nueva Cajamarca – Provincia de Rioja – Región San Martín.**

Fecha: lunes12 de octubre de octubre de 2026
Hora: 09:20

Tema: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 00903 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI: 2649188".

Objetivo de la reunión:
Conocer estado situacional del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. 00903 SAN JUAN BAUTISTA DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI: 2649188".

Problema:
El terreno donde se pretende la construcción del nuevo colegio se encuentra dividido cada uno por la titularidad de 02 instituciones del Estado, situación que constituye un obstáculo para la ejecución del proyecto.

Conclusiones:
El director de la institución educativa y la **APAFA** solicitan al diputado impulsar las gestiones correspondientes para que el proyecto sea declarado apto para su financiamiento, promoviendo las acciones necesarias para concretar su ejecución.

En atención a esta demanda, el diputado se compromete a realizar las gestiones correspondientes ante el **PRONIED** para impulsar la atención del proyecto.

- **Reunión con Liz Hermelinda Apaéstegui Huanca, directora general de la OGESS Alto Mayo.**

Fecha: martes13 de octubre 2026
Hora: 10:00am

Tema: Desarrollo de los puntos críticos detallados en el requerimiento del despacho parlamentario, mediante OFICIO N.° 0041-2026/OPC-CD/CR los cuales recogen la problemática de DEL HOSPITAL II-1 RIOJA y de la Confederación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (CONFENUTSSA):

Objetivo de la reunión: Abordar directamente la problemática expuesta en el OFICIO N.° 0041-2026/OPC-CD/CR y evaluar de manera articulada las medidas de implementación necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud en la provincia de Rioja.

ASISTIERON A LA REUNION:
Olver Peña Córdova, Diputado de la República.
Mag. Obtra. Erika Miagros Vargas Angulo, directora regional de la Dirección Regional de Salud.
Mag. Obtra. Liz Hermelinda Apaéstegui Huanca, directora general de la OGESS Alto Mayo.
Ing. Fidel Calle Santisteban, Gerente Regional de Infraestructura (GRI) del Gobierno Regional de San Martín.
Equipo Técnico Especializado de la DIRESA San Martín.
Equipo Técnico de Ingeniería y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI).

Desarrollo de la reunión y Conclusión:
El desarrollo de la mesa de trabajo se estructuró en torno a los puntos críticos detallados en el requerimiento del despacho parlamentario, los cuales recogen la problemática de DEL HOSPITAL II-1 RIOJA y de la Confederación Nacional Unificada de Trabajadores del Sector Salud (CONFENUTSSA):

1. **Laudos arbitrales pendientes: Resolución de dos (02) laudos arbitrales que dificultan la culminación formal del proceso constructivo de la obra hospitalaria.**

 Considerando:
 ➢ Que existen dos (02) laudos arbitrales pendientes de resolución con la empresa contratista, situación que dificulta e impide la culminación formal del proceso constructivo de la obra hospitalaria.
 ➢ Que, conforme a lo informado por la Procuraduría Pública, dichos procesos arbitrales se encuentran aún en trámite y el litigio con la contratista demandará un periodo de tiempo adicional para su resolución definitiva.
 ➢ Que, debido a la falta de resolución de los laudos mencionados, resulta jurídicamente inviable proceder con la liquidación técnico-financiera de la obra.
 ➢ Que, bajo el marco legal vigente, mientras no se cuente con la liquidación debidamente aprobada y consentida, no es posible ejecutar la transferencia física y legal de la infraestructura del Hospital de Rioja a la entidad correspondiente.

 Se acuerda:
 La Procuraduría Pública realice el seguimiento continuo e informe periódicamente sobre los avances del proceso arbitral, priorizando las

acciones legales necesarias para salvaguardar los intereses de la institución.

Asimismo, se establece de mutuo acuerdo que la transferencia formal del Hospital de Rioja queda estrictamente supeditada a la emisión de los laudos arbitrales definitivos y a la posterior liquidación técnica y financiera de la obra, de cumplimiento obligatorio para el cierre del proyecto.

Que, por parte de DIRESSA, solicita al diputado realizar una iniciativa legislativa a fin de que las obras que no estén liquidadas puedan tener procedencia administrativa.

2. **Falta de codificación patrimonial: Regularización de la codificación de bienes y equipos para su correcta incorporación y gestión institucional.**

Considerando:

➢ Que se ha identificado la necesidad urgente de regularizar la codificación patrimonial de los bienes y equipos del establecimiento para asegurar su correcta incorporación, control, inventario y gestión institucional.

➢ Que, al respecto, el Director de Administración de la Operación de Gestión de Servicios de Salud (OGESS) informó que el equipo administrativo ya se encuentra ejecutando las acciones de inventariado y registro correspondiente.

➢ Que la Dirección de Administración de la OGESS ha establecido un cronograma de trabajo técnico en marcha, estimando la finalización total de este proceso de regularización en el corto plazo.

Se acuerda:

Asumir el compromiso formal por parte de la Dirección de Administración de la OGESS para culminar de manera integral el trabajo de codificación patrimonial de todos los bienes y equipos pendientes, fijando como fecha límite institucional el 27 de noviembre de 2026.

3. **Gestión del proyecto IOARR: Superación de las limitaciones administrativas que afectan la continuidad y adecuada gestión del proyecto.**

Que, al respecto, la Gerencia Regional de Infraestructura (GRI) ha precisado de manera categórica que las acciones de cierre y la continuidad administrativa de estas inversiones se encuentran estrictamente supeditadas a los resultados de los dos (02) laudos arbitrales pendientes y en proceso con la empresa contratista.

Que, debido a que la obra principal no cuenta con una liquidación técnico-financiera aprobada a causa del litigio arbitral vigente, resulta legal y técnicamente inviable avanzar de forma independiente con la liquidación o desvinculación formal de los componentes asociados a la IOARR.

4. **Implementación de servicios especializados: Evaluación de la creación de una Unidad de Atención de Quemados y una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), ante la alta demanda asistencial.**

Que, respecto a este punto, la directora de Gestión Prestacional de la OGESS informó que actualmente el expediente administrativo presentado por el Hospital de Rioja para la aprobación formal de la Unidad de Atención de Quemados cuenta con observaciones técnicas y administrativas pendientes de resolver.

Que es indispensable levantar dichas observaciones técnico-normativas para que OGESS puedan emitir la autorización legal de aprobación.

5. **Retrasos administrativos mensuales: Optimización de la atención de los requerimientos consolidados que se presentan durante los dos (02) primeros días de cada mes.**

 Considerando:

 ➢ Que el Hospital de Rioja manifiesta desabastecimiento de medicamentos y demoras críticas en la atención de sus requerimientos consolidados presentados durante los dos (02) primeros días de cada mes.

 ➢ Que la Dirección Regional de Salud (DIRESA) señala que el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES) no viene cumpliendo con el 100% de las atenciones programadas, por lo que se requiere la intervención o gestiones correspondientes ante el pliego o el Ejecutivo para regularizar las transferencias y el flujo de medicamentos.

 ➢ Que la OGESS detalla que el proceso actual implica que el equipo técnico evalúe la necesidad real, el Hospital de Rioja (como área usuaria) formule los requerimientos y, finalmente, la OGESS consolide, reciba y distribuya los insumos bajo un cronograma de priorización, considerando que se debe abastecer a un total de 48 establecimientos de salud de la red.

 Se acuerda:

 Elevar la solicitud formal ante CENARES por intermedio de la Dirección Regional de Salud, con el respaldo del Despacho Parlamentario, para exigir la regularización del 100% del desabastecimiento pendiente y agilizar las transferencias presupuestales o físicas que correspondan a nivel nacional.

6. **Adquisición de medicamentos de marca: Solución a las demoras burocráticas en las compras de fármacos de marca, incluso ante el sustento técnico y urgente del médico tratante.**

 Considerando:

 ➢ Que se ha expuesto la problemática sobre presuntas demoras burocráticas en la adquisición de medicamentos de marca, aun cuando estos cuentan con el sustento técnico y de urgencia emitido por el médico tratante del paciente.

 ➢ Que, al respecto, la jefatura de Logística de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud (OGESS) ha precisado que el área no se rige por criterios de marcas comerciales, sino que actúa en estricto cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y la normativa del sector salud.

 ➢ Que los procesos de abastecimiento público se realizan obligatoriamente mediante concursos y subastas que evalúan requisitos técnicos y principios activos, estando legalmente prohibido el direccionamiento hacia marcas específicas en los requerimientos institucionales.

7. **Insuficiencia de recursos humanos: Brecha de personal asistencial y administrativo local para cubrir la demanda de salud.**

 Considerando:

 ➢ Que el Hospital de Rioja y la red asistencial presentan una crítica insuficiencia y brecha de personal asistencial y administrativo para cubrir adecuadamente la demanda de salud de la población.

 ➢ Que las oficinas de Recursos Humanos de la OGESS y de la Dirección Regional de Salud (DIRESA San Martín) han manifestado que el déficit presupuestal representa el 80% del origen de esta problemática, habiéndose

mitigado temporalmente mediante la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios con el apoyo del Gobierno Regional.

➢ Que, como acciones institucionales tangibles, la Vicegobernación Regional ha remitido formalmente un oficio a la Dirección General de Presupuesto Público, y el equipo de gestión ha elaborado un Expediente Técnico y un informe técnico integral con la estimación de la brecha y demanda de recursos humanos.

➢ Que dicho expediente fue trabajado coordinadamente con el Ministerio de Salud (MINSA) desde el año 2025, el cual validó numéricamente la demanda, determinando que se requiere un presupuesto aproximado de 211 millones de soles; sin embargo, hasta la fecha dicho pliego carece de financiamiento y no se ha obtenido respuesta aprobatoria para su ejecución.

Se acuerda:

Asumir las gestiones de alto nivel ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el MINSA, con el objetivo de impulsar el financiamiento del expediente técnico por el monto aproximado de 211 millones de soles.

Disponer que la Jefatura de Recursos Humanos de la OGESS y de la DIRESA remitan de manera inmediata al asesor del Diputado el informe técnico completo de la brecha de personal, adjuntando la estadística detallada de las atenciones de salud que brinda actualmente el nosocomio, a fin de impulsar formalmente a las comisiones y niveles correspondientes del Gobierno Central.

8. **Restricciones presupuestales: Mitigación del impacto de los recortes presupuestarios en la capacidad operativa del sector.**

 ➢ Respecto a este punto, ya han sido abordados, debatidos y resueltos de manera integral en los acuerdos previos de la presente acta.

9. **Procesos de licitación desiertos o retrasados: Medidas ante la caída de las licitaciones públicas destinadas al abastecimiento de medicamentos.**

 ➢ Respecto a este punto, ya han sido abordados, debatidos y resueltos de manera integral en los acuerdos previos de la presente acta.

10. **Interoperabilidad de sistemas con el MINSA: Corrección de fallas de conexión, problemas de redondeo en boletas, inconsistencias de precios en el SISMED y en el Observatorio de Precios, y dificultades en la normativa de prescripción médica.**

 Que, dada la naturaleza operativa de las incidencias, las autoridades del hospital han manifestado que cuentan con la capacidad técnica para abordar, corregir y manejar internamente estas deficiencias informáticas y de facturación.

11. **Infraestructura insuficiente en Farmacia y Emergencia: Ampliación de los ambientes físicos ante el incremento de atenciones, considerando que el Hospital II-1 Rioja es el centro de referencia para aproximadamente 49 establecimientos de salud (EESS) de la zona.**

 Que, la directora regional de Salud ha precisado que el establecimiento cuenta con una infraestructura nueva que fue diseñada y ejecutada por profesionales expertos en la materia.

Que, por consiguiente, la Dirección Regional de Salud determinó que la optimización de los espacios y la solución a la saturación de los ambientes no requiere una modificación estructural, sino que responde estrictamente a un proceso de manejo, distribución y organización interna de los servicios.

Conclusiones:

El diputado asume el compromiso de evaluar la viabilidad de una iniciativa legislativa que permita establecer mecanismos para la continuidad y culminación de obras públicas con más de cinco años de antigüedad que aún no hayan sido debidamente liquidadas ni cerradas.

Disponer que la Jefatura de Recursos Humanos de la OGESS y de la DIRESA remitan de manera inmediata al asesor del Diputado el informe técnico completo de la brecha de personal, adjuntando la estadística detallada de las atenciones de salud que brinda actualmente el nosocomio, a fin de impulsar formalmente a las comisiones y niveles correspondientes del Gobierno Central.

3. Reunión con Ciudadanía – Organización Social

- **Reunión con dirigentes del caserío Ramírez del Distrito de Jepelacio – Provincia de Moyobamba – Región san Martín.**

Fecha: lunes 12 de octubre de 2026
Hora: 04:00pm

Tema: escuchar la problemática de los dirigentes del caserío Ramírez del Distrito de Jepelacio – Provincia de Moyobamba – Región San Martín.

Realidad problemática

Me constituí in situ para verificar el estado situacional de la obra de construcción del puente que conecta el caserío Ramírez con el caserío Betania, así como recoger información sobre la problemática que afecta a la población beneficiaria. Durante la visita, se constató que la obra se encontraba paralizada debido a dificultades relacionadas con el expediente técnico.

Se verificó que la tubería de conducción de agua potable que abastece al caserío Betania se encuentra rota, situación que compromete la continuidad y eficiencia del servicio de agua potable, afectando el abastecimiento de este recurso esencial para la población.

Al respecto, los pobladores del caserío Ramírez sostuvieron una reunión con representantes del Gobierno Regional de San Martín (GORESAM), quienes asumieron el compromiso de dar continuidad a la ejecución de la obra, mientras se desarrollan las acciones técnicas necesarias para subsanar las observaciones del expediente técnico.

Conclusiones:

Los pobladores solicitan un proyecto de desagüe para el caserío de Ramírez
Solicitan el apoyo en las gestiones respectivas para que el caserío de Ramírez se convierta en municipalidad delegada
Solicitan se gestiones una camioneta para las Rondas Campesinas

- **Reunión con asociación PRODEMU en Distrito San Martín – San Martín**

Fecha: miércoles 14 de octubre de 2026
Hora: 08:50 AM
Tema: derecho al cuidado

Objetivo de la Reunión: escuchar a la realidad problemática del derecho al cuidado

Realidad problemática
La experta precisa que los estudios muestran que las mujeres dedican más del 20% al trabajo no remunerado al día a actividades de cuidado y repercute con impacto en el mercado laboral

Municipalidades que reconocen el día del cuidado
San Martín 29 de octubre ordenanza día del cuidado
Chazuta con ordenanza reconoce día del cuidado
Lamas también reconoce día del cuidado

Pronunciamiento de CIDH
Opinión Consultiva 31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (OC-31/25)

Conclusiones:
El diputado Olver Peña Córdova asumió el compromiso de evaluar la información y las propuestas recogidas durante la reunión, a fin de analizar su viabilidad técnica y jurídica y, de corresponder, *i**mpulsar una iniciativa legislativa orientada a la creación de un Sistema Nacional de Cuidados, en beneficio de las personas que requieren cuidados y de quienes realizan esta labor.***

- **Reunión con asociación de Productores de Arroz de Sechura, Medio y Bajo Piura.**

Fecha: viernes 16 de octubre de 2026
Hora: 10:00 am
Tema: escuchar a problemática la asociación de Productores de Arroz de Sechura

Objetivo de la Reunión: escuchar a problemática la asociación de Productores de Arroz de Sechura

Realidad problemática
Se realizó el conversatorio con la Asociación de Productores de Arroz de Sechura, Medio y Bajo Piura. Evento que reunió a dirigentes agricultores de diversos sectores de este valle, con quienes se debatió la problemática de la cadena productiva de arroz, entre sus demandas, solicitan revisar la ley 31801 que regula las organizaciones de usuarios del agua, solicitaron el diputado visite a las zonas agrícolas, revisión del proyecto de ley sobre la protección del arroz, solicitaron visite al vale Sullana para reunión con agricultores.

4. Participación Pública (Ponencias / Participación Social)

5. **Participación - Prensa**

- **Entrevistas en medio de comunicación**

Fecha: martes 13 de octubre de 2026
Medio: Radio Moyobamba.

A través de esta entrevista, se informó a la ciudadanía sobre las principales acciones que viene desarrollando mi despacho congresal, así como las actividades realizadas en el marco de la Semana de Representación, orientadas a recoger las demandas de la población, atender las necesidades de los distintos sectores y promover las gestiones correspondientes ante las entidades públicas competentes, en beneficio del desarrollo de la región San Martín

- **Entrevistas en medio de comunicación**

Fecha: jueves 15 de octubre de 2026
Medio: con Piura TV

A través de esta entrevista, el diputado informó a la ciudadanía sobre la iniciativa legislativa que viene impulsando en favor de la cadena productiva del arroz, así como las principales acciones, gestiones y actividades que desarrolla desde su despacho congresal para atender la problemática de este sector.

- **Entrevistas en medio de comunicación**

Fecha: viernes 16 de octubre de 2026
Medio: Radio Cultivalú Informa.

A través de esta entrevista, el diputado informó a la ciudadanía sobre la realización de la Primera Sesión No Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agrario, llevada a cabo el jueves 15 de octubre de 2026, en la ciudad de Piura, departamento de Piura. Asimismo, dio a conocer las acciones que viene impulsando desde su despacho congresal frente a la problemática que afecta a los productores arroceros, en defensa de sus intereses y en busca de alternativas que contribuyan al fortalecimiento y la competitividad de la cadena productiva del arroz.

6. **Actividades Varias (Otros)**

- **Martes 13 octubre 2026**
 El diputado fue abordado en la ciudad de Moyobamba por dirigentes de la comunidad nativa San Rafael, quienes solicitaron su visita a la comunidad para verificar la problemática relacionada con el proyecto de agua potable, cuya ejecución ha culminado, pero que presenta dificultades que requieren evaluación y atención por parte de las entidades competentes.

- **Jueves 15 de octubre 2026**
 Asistí a la Primera Sesión No Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Agrario, desarrolla el jueves 15 octubre de 2026, a las 09:00 horas, en el auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de la ciudad de Piura, sito en Av. Fortunato Chirichigno, Mz. A Lt. 2-A, Urb. San Eduardo A-2, Departamento de Piura.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PEÑA CORDOVA Olver FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/10/2026 13:11:50-0500